



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N° 1358
Doñihue, Abril 26 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
- 3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese a la funcionaria municipal Doña Sonia Soto Soto, Directivo, grado 9°, para viajar a la localidad / ciudad de Rancagua, el día jueves 26 de abril 2012, con motivo de gestionar Beca Presidente de la República en Junaeb, entrevista con Encargada regional Ficha de Protección Social y retiro de material.

2.- Páguese el viático legal con o sin pernoctar, según corresponda e imputese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes